

El 22 de setiembre de 1563 "Diego Pisador, vecino de la  
ciudad de Salamanca", dio poder a los Pedro Martínez y Hernan-  
do de Cantelmo y al Cadillero Crespo, procuradores, vecinos  
de la dicha ciudad, ..., generalmente para en todos sus ple-  
tos e causas..."

Antonio de Vergas, 1563, 3. f. - 4. H. fol. ~ 3654

El 30 de octubre de 1563 "Diego Pisador, vecino de la ci-  
udad de Salamanca, digo que por quanto Alonso el Bueno e Ana  
Rodríguez, su mujer, vecinos de la dicha ciudad, bendijeron e  
pusieron sobre sus bienes siete mill e quinientos e cincuenta mil. de  
censo en cada un año, por pregio de quinientos mil mrs. en favor de  
Francisco Belazquez, rector del Estudio e Universidad de la di-  
cha ciudad e vecino della, como se contiene en una escritura que  
dicho puso ante Diego Hernández de Toro, escribano del numero de la  
dicha ciudad, en la ysta dia de diciembre del año que puso le  
quinientos e cincuenta y siete, a que me refiero, y el dicho Fran-  
cisco Belazquez traspuso el dicho gento en favor de Juan de Cue-  
llar, platero, vecino de la dicha ciudad, e se obligó a los pagos  
e segundad del porque le pago los dichos quinientos mil mrs., como  
se contiene en una escritura que dicho puso ante Pedro Gutiér-  
rez, escribano del dicho numero, en dia de marzo de mil  
e quinientos e sesenta años, y el dicho Juan de Cuellar me